

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2021

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE
CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN
EL INMUEBLE N.º 10 DE LA CALLE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE
PORCUNA (ANDALUCÍA, ESPAÑA). 2021.**

Fernando Enrique SALAS HERRERA,
Pablo Jesús CASADO MILLÁN
Rafael Antonio SACO MONTILLA
Ildefonso MARTÍNEZ SIERRA,
Violeta SOLÍS ARMARIO,



ARQUIPO
(Grupo de Arqueólogos e Investigadores
de la Historia de Porcuna)

Resumen: En la intervención arqueológica en la vivienda n.º 10 de la calle Veintiuno de Octubre de Porcuna, se ha documentado la ausencia de niveles antrópicos anteriores a 1940, cuando se realizó un potente aterramiento en el replanteo de la urbanización del nuevo barrio de San Cristóbal de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, que eliminó los depósitos previos hasta conseguir un plano horizontal cortado directamente en las margas geológicas, sobre las que se realizaron las zanjas de cimentación de las viviendas de la nueva barriada, eliminándose así los posibles restos de la antigua necrópolis oriental de *Ibolca/Obulco*, documentada en toda la unidad morfológica del cerro de San Cristóbal-Ejido de Napoleón-Cruz Blanca. En la intervención sólo se han documentado infraestructuras y exiguos restos de la vivienda demolida (1940-2021).

Palabras clave: Porcuna, Dirección General de Regiones Devastadas.

Abstract: In the archaeological intervention of the house n° 10 in the 21th October street of Porcuna, has been documented the absence of anthropical levels previous to 1940, when a powerful terracing was carried out in the redefinition of the urbanization of the new San Cristóbal neighborhood of the General Directorate of Devastated Regions and Repairs, which eliminated the previous deposits until obtaining a horizontal plane cut directly into the geological marls, on which they were made the foundation trenches of the houses of the new neighborhood, thus eliminating the possible remains of the old eastern necropolis of *Ibolca / Obulco*, documented in the entire morphological unit of the San Cristóbal-Ejido de Napoleón-Cruz Blanca hill. In the intervention, only infrastructures and meager remains of the demolished house (1940-2021) have been documented.

Key words: Porcuna, General Directorate of Devastated Regions and Repairs

1. INTRODUCCIÓN, LOCALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

1.1. Datos identificativos del área de intervención.

Denominación: “Vivienda n.º 10 de la calle Veintiuno de octubre”.

Localización Urbana: Sector oriental del casco urbano y Barrio de las “Casas Nuevas” o “Barriada de San Cristóbal”¹.

Localización Patrimonial: En la cima de la meseta del «Ejido de Napoleón» dentro de las Necrópolis Orientales sector denominado «Las Casas Nuevas» en su área meridional, cercano al extremo nororiental del sector de «San Cristóbal»-«Sepulcro» de Porcuna².

Se accede al inmueble de la Actividad Arqueológica por dos recorridos:

1. Desde la carretera A-306 El Carpio-Torredonjimeno (antigua CN-324 Córdoba a Almería por Jaén y Granada), en sentido El Carpio desviándose en la entrada de la ciudad a mano izquierda y siguiendo hasta la «Cruz Blanca» y cogiendo en dicha rotonda la tercera salida hacia “centro ciudad” por la calle Aviador Aguilera (ant. Camino Alto). Siguiendo recto esta vía hasta la primera boca calle a mano izquierda que sale la calle Málaga desviándose tras ascender ligeramente a la derecha y circulando por dicha calle Málaga sobre 130 m y tras pasar el cruce de la calle Rocío Pulido por la calle Primero de Enero, doblando a mano izquierda y ascendiendo por la calle II Batallón de Cádiz y otra vez a mano izquierda y a poco más de 30 m a la derecha se encuentra la parcela objeto de estudio.
2. Desde el Centro Urbano, en la Farola se toma la calle Coronel Aguilera (ant. de Salas) hasta el final de la misma en la cruz de San Cristóbal a la izquierda de la misma surge la calle Sevilla y trascurriendo por ella 60 m a mano derecha se coge la calle Jaén de 100 m hasta su final, cruzando la transversal Segundo Batallón de Cádiz, tras ella en línea recta la calle Veintiuno de octubre de la que a unos 30 m de su comienzo a la derecha se encuentra la propiedad.

El inmueble se sitúa en la acera derecha o de los números pares, tiene una superficie según su Escritura de Compra-Venta de 161 m², sin embargo la Sede Electrónica del Catastro le confiere una medición de 169 m² y medido recientemente para el proyecto por el arquitecto Francisco Javier de la Torre Millán arroja una cantidad de 163,72 m². Es un inmueble de superficie llana, con un porche delantero original de este tipo de viviendas, un cuerpo de vivienda con tres crujías, un patio y un cuerpo de una crujía con la cuadra y el pajar en el fondo de la parcela.

La manzana donde se ubica el inmueble tiene forma regular, en concreto es rectangular, al ser una manzana trazada a “escuadra” en esta área urbana reconocida y tratada como el Ensanche o nuevos desarrollos desde las nuevas ideas de ciudad de finales del siglo XIX. Tiene como característica, propia de las manzanas contemporáneas, la alineación perfecta de las fachadas de sus casas. Está delimitada por el norte por la calle Veintiuno de octubre con 97 m; por el sur por la calle Manolita Garrido, con otros 97 m aproximados; por el este por la calle de Rocío Pulido con unos

1 Cartografía Urbana Vectorial de Porcuna (Jaén), E. 1:2.000.

2 Cartografía Urbana Vectorial de Porcuna (Jaén), E. 1:2.000.

39,60 m de recorrido en este tramo y por el oeste por la calle Segundo Batallón de Cádiz, con otros 39,60 m en su respectivo tramo. Dado que la manzana teórica parece que sería de 96 x 40 m con 24 casas (12 con fachada al sur y 12 con fachada al norte) de 8 m de fachada por 20 de fondo. Han sido viviendas de las familias de clases medias y bajas más favorables a la situación del momento, que a partir de su construcción en la Posguerra ocuparon este nuevo barrio, aunque en la lógica social y urbana quedan pocas familias propietarias originales y se ha convertido en un barrio residencial.

La calle es regular y llana de unos 96,5 m de longitud y 6,60 m de anchura, como es propio de los viales del urbanismo del Ensanche. El inmueble se sitúa hacia la mitad en la acera derecha o de los números pares.

Los topónimos originales de la zona sería «Cerro de San Cristóbal», dado que desde la Edad Media conocemos que en la parte más elevada de este cerro –la más alta topográficamente en el origen de la formación– se emplazaba la Ermita dedicada a dicho santo (Heredia, 1968/1994, 487), al que se encomendaban los viajeros. También se conoce la zona como el «Haza de Napoleón» o «Ejido de Napoleón», que la leyenda atribuye a que en esta zona plana elevada acampó el ejército francés durante la ocupación de Porcuna entre 1808 y 1813.

Porcuna es una población andaluza, que se encuentra en las Campiñas del Alto Guadalquivir, administrativamente adscrita a la provincia de Jaén, al sur de las estribaciones de Sierra Morena y al norte del Subbético. Está a una altitud de 475 m sobre el nivel del mar. A ella se llega por la A-306 (antigua Carretera Nacional 324 Córdoba-Jaén). El valle del Guadalquivir se extiende al norte del medio geográfico que domina Porcuna, el valle medio del río Salado del mismo nombre. Los suelos del área de Porcuna son de origen miocénico (calcarenitas, arcillas y margas) y cuaternario y se caracterizan por ser ricos en recursos (suelos para cultivo, vegetación...). Estos recursos han favorecido la ocupación de las comunidades humanas desde el Pleistoceno hasta la actualidad.

1.2. Objetivos de la intervención.

La “Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en el inmueble n.º 10 de la calle Veintiuno de octubre de Porcuna (Jaén)”, tenía como objetivo principal conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes que potencialmente podían verse afectados por la cimentación que se planteaba en el “Proyecto Básico y de Ejecución de una vivienda en calle Veintiuno de octubre, n.º 10 de Porcuna (Jaén)” y en su defecto corroborar la no afección a dichos niveles y/o estructuras.

La necesidad de realizar esta intervención se fundamentaba en el conocimiento de dichos niveles preventivamente para documentar y caracterizar el Patrimonio susceptible de ser afectado por la obra civil o ratificar la no afección.

Además, en este proyecto de Excavación en extensión, se conseguirán otra serie de objetivos relevantes:

- 1- Determinación de las características de la superficie de los niveles geológicos sobre los que se disponen las actuaciones humanas.
- 2- Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso cultural o histórico ligado a la secuencia

ocupacional de esta zona «Las Casas Nuevas» en su área meridional, cercano la zona de «San Cristóbal»-«Sepulcro» de Porcuna en su extremo nororiental.

- 3- Adscripción y caracterización de las infraestructuras privadas y urbanas contemporánea de las dependencias demolidas.
- 4- Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los depósitos arqueológicos potenciales de este solar.
- 5- Documentación, descripción e interpretación del proceso sedimentario en función de los agentes naturales o de actividad antrópica ligada a la ocupación de la zona.
- 6- Definición y documentación de los indicios constructivos que puedan conservarse, con identificación de materiales, elementos constructivos, técnicas constructivas, tipos de aparejo, vanos, enlucidos...
- 7- Documentar la posible existencia de complejos estructurales o área de actividad diferenciadas, tanto uso residencial, como relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades funerarias, artesanales o industriales, agrarias, etc.).
- 8- Determinación cronológica de las grandes infraestructuras del urbanismo porcunero: viario, captación de agua, etc.
- 9- Identificación, registro y análisis del material mueble arqueológico, con determinaciones funcionales, formales, tipológicas, de origen (local o importación) para la cerámica. Las especies, patrones de despiece, etc. para la fauna, etc.
- 10- Identificación y análisis de la articulación de posibles áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).

Los resultados de esta actividad aportarían datos sobre una de las áreas cuyo subsuelo patrimonialmente está poco conocido, que muestra restos muebles desde la Protohistoria a la actualidad en superficie. Estos datos empíricos servirán para reconstruir el proceso histórico de la *polis* túrdula de *Ibolca*, la *Vrbs* romana de *Obulco* y la *Madīnat* medieval de *Hisn Bulkūna* y la calatrava Villa de Porcuna. El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas en el casco urbano de Porcuna, se sumarán a las ya conocidas, para su mejor y mayor conocimiento. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Porcuna.

1.3. Propuesta de intervención.

Según el Proyecto de Arquitectura las obras a ejecutar consisten en la obra nueva para la construcción de una vivienda de dos plantas de altura con garaje anexo en la planta baja, situada en la calle Veintiuno de octubre n.º 10 de Porcuna (Jaén).

La construcción de la cimentación se realiza mediante una losa de hormigón armado de 50 cm de canto estimado (según cálculo basado en estudio geotécnico que se realizará posteriormente) con resistencia característica de 25 N/mm² y acero B 500 S. La estructura mediante pilares de hormigón, pilares y jácenas de hormigón armado (muros de carga y forjados de viguetas metálicas de manera puntual) y forjados unidireccionales con jácenas de tipo tradicional y capa de compresión de 5 cm. La cubierta es principalmente de cubierta inclinada de teja, disponiendo al fondo de la planta primera una azotea transitable.

Se prevé excavar inicialmente 90 cm desde la cota de acera para disponer capa de grava / zahorra de 30 cm de espesor, hormigón de limpieza de 10 cm de espesor y losa de hormigón de 50 cm de canto.

Se plantea en base al Grado del BIC y a la afección un control arqueológico de movimientos de tierras que puede pasar a excavación dependiendo de la presencia o no de restos arqueológicos y de la entidad y relevancia de los mismos.

El control arqueológico de movimientos de tierras es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. Dentro de esta figura en la casuística actual es procedente y necesario se plantee el control arqueológico de obras, consistente en la supervisión arqueológica de las obras que son susceptibles de afectar a restos arqueológicos, con el fin de corroborar la correcta ejecución con dos supuestos: la no afección o la mínima afección. En cualquier caso, la ejecución en los términos que prevé la Ley para el BIC y están manifestados por la Administración competente.

La cimentación proyectada se tiene que ejecutar con arreglo a los resultados de la actividad arqueológica y haciendo en todo punto compatible la conservación de restos, si los hubiera que determina el BIC Zona Arqueológica conocido como *Ibolca-Obulco-Obolcon-Bulkūna-Porcuna*.

Los medios utilizados para los trabajos serían manuales y mecánicos.

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra, en cualquier caso, permitirían la correcta documentación del proceso de obra, las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideraran de interés. Ocasionalmente se podrían paralizar de forma puntual los movimientos de tierras durante el periodo de tiempo imprescindible para su registro adecuado.

Si fuera necesario se trazarían dos ejes de coordenadas cartesianas a lo largo de los cuales se establecerían las áreas de excavación. Se recogerían profundidades relativas, en base a un punto "0", para facilitar la rapidez del registro arqueológico. Este se situaría en el punto establecido como "A".

El tipo de planteamiento que se adopta para esta actuación arqueológica tiene como finalidad la consecución de los objetivos que se expondrán a continuación. El logro de esos objetivos puede determinar que se modifique el planteamiento de las áreas de actividad y su división en sub-áreas o sectores independientes, atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo en el proceso de control y/o excavación.

El área concreta donde se ubica la parcela es un área del «Cerro de San Cristóbal» de Porcuna, extramuros de la *polis* túrdula de *Ibolca*, del *pomerium* de la ciudad romana de *Obulco*, de la medina medieval de *Bulkūna* y de la Villa bajomedieval castellana, en ese cerro colindante a la ciudad que durante la Protohistoria y Época Romana está ocupado por necrópolis entre ella y el Anfiteatro Romano y posteriormente durante toda la Edad Media y Moderna por hazas de ejidos y ruedos de la población. Se trata de una zona de urbanización en Época Contemporánea desde finales del siglo XIX en la primera mitad del siglo XX, pues por ejemplo, todavía en el *Plano urbano*, 1889-1890 aparece aún de tierras de ruedos sin urbanizar. Los testimonios arqueológicos materiales que se conocen del área son puntuales como hemos indicado anteriormente, existe una intervención en la manzana donde se ubica la vivienda –que tiene una superficie de unos 3.300 m²–, Manolita Garrido, 21; además hay una en la primera manzana situada al N, Primero de Enero, 4; dos en la segunda manzana situada al N, Aviador Aguilera, 10 y Primero de Enero, 11; y dos en la manzana al NO, Canalejas, 12 y Segundo Batallón de Cádiz, 7. Además relacionamos un importante hallazgo aislado en la manzana al O en la parcela n.º 7 de la calle Jaén, que fue orientativo y crucial para

emplazar la necrópolis y las intervenciones científicas que sirven para orientar la Actividad para las que hemos establecido un área de aproximadamente 100 m en torno a ésta que se proyecta: Manolita Garrido, n.º 21 (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2018b), Aviador Aguilera, n.º 10 (Martínez *et alii*, en prensa, 2018a), Coronel Aguilera, n.º 26 (Salas *et alii*, en prensa, 2018b), Primero de Enero, 4 (Salas *et alii*, en prensa, 2020) y Segundo Batallón de Cádiz, 7 (en proceso de elaboración, pero con un hallazgo importante a unos 15 m en línea recta con la que nos ocupa). Además de las intervenciones en calle Canalejas, 12 y otra en Primero de Enero, 11, si bien sus resultados nos ofrecen ciertas dudas y probablemente no merezcan el calificativo de científicas, más bien de meros trámites.

El Equipo Arqueológico estaría compuesto por los técnicos que se han relacionado al principio.

El tiempo estimado para el control de movimientos de tierras u obras con el Equipo propuesto fue de tres días (un día de demolición de estructuras y dos de excavación y retirada de tierras). En cualquier caso, sería proporcional a la duración de dichos movimientos y a la documentación de los potenciales restos arqueológicos y dependiente de los movimientos de tierras que necesita el proyecto de arquitectura civil.

1.4. Causas y Proceso Administrativo de la actividad

DETERMINACIONES LEGALES.

La autorización, ejecución y memorias de este Proyecto de Actividad Arqueológica se ajustan a la legalidad vigente, siguiendo las determinaciones del art.º 46 de la Constitución Española³, y las subsiguientes leyes: Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español⁴; Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía⁵; Ley 8/2007 de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía⁶; y al Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía, aprobado por Decreto 168/2003⁷.

Igualmente se ajusta a lo expresado en el BIC arqueológico urbano de Porcuna, aprobado con fecha 1 de julio de 2014, por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 109/2014, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Zona Arqueológica, varios yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén) (BOJA, núm. 134, pp. 87-112, de fecha 11 de julio de 2014)⁸, que es conocido coloquialmente como BIC de *Ibolca-Obulco-Obolcon-Bulkūna*-Porcuna.

Como antecedente administrativo para la tramitación de esta Actividad Arqueológica en la Intervención Arqueológica Preventiva de Ronda Marconi n.º 30 de Porcuna (Jaén) se recibió el

3 <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

4 <https://www.boe.es/boe/dias/1985/06/29/pdfs/A20342-20352.pdf>

5 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2494-consolidado.pdf>

6 <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/205/d1.pdf>

7 *Reglamento de Actividades Arqueológicas* de Andalucía. Aprobado por Decreto 168/2003, de 17 de Junio, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. BOJA n.º 134, de 15 de julio de 2003, pp. 16.136-16.145.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/134/d6.pdf>

8 https://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/134/BOJA14-134-00026-11865-01_00051382.pdf

Oficio con fecha de Registro de Salida de la Delegación Territorial de Cultura en Jaén 11 de mayo de 2018 dirigido al Ayuntamiento de Porcuna indicando que:

“En relación a su escrito, con fecha de entrada en esta Delegación Territorial de 25 de abril de 2018, relativo al Proyecto básico y de ejecución de vivienda en C/ Ronda de Marconi n.º 30 de esa localidad, (...), le comunicamos que hemos requerido al interesado la presentación de un proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente. En caso de ser positivos los resultados de dicha intervención, estos condicionarán el proyecto de obras ahora presentado, por lo que se les devuelve la documentación remitida.

En lo sucesivo, siempre y cuando el fundamento de su petición sea únicamente la existencia del BIC – Zona Arqueológica, les instamos a orientar al interesado a la presentación previa del proyecto de intervención arqueológica.”

El inmueble objeto de esta Actividad se sitúa en la zona de Grado V de dicho Bien de Interés Cultural, para el que el BIC contempla lo siguiente:

“1.8. Grado V. Significación arqueológica testimonial.

Se aplica a los espacios donde hay constancia documental de la existencia de los restos arqueológicos parcialmente destruidos.

1.8.1. Las actuaciones autorizadas contarán con una documentación exhaustiva del impacto causado sobre el patrimonio. Se prestará especial atención a la documentación de las secciones conservadas y de las construcciones en negativo: pozos, fosas, etc.

1.8.2. Para las canteras en actividad no será preceptiva ningún tipo de intervención arqueológica, siempre y cuando la afección se limite sólo al sustrato geológico y su explotación consista en la extracción de la piedra. 1.9. De acuerdo con el artículo 44.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía podrán llevarse a cabo sin necesidad de autorización previa por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico:

a) Las labores de mantenimiento y conservación de las carreteras que transcurren por el interior de los límites de la Zona Arqueológica, siempre que no impliquen una afección al subsuelo.

b) Las actuaciones que se realicen en inmuebles edificados en los últimos 30 años donde se hayan realizado intervenciones arqueológicas previas, siempre y cuando la documentación generada por dichas intervenciones explicita que en las mismas se hayan agotado la excavación de los niveles o contextos arqueológicos.”

Por la indicación de este escrito y dando cumplimiento con lo prescrito en el BIC y como resultado del cumplimiento de las ordenanzas municipales de la zona estipuladas en el PGOU de Porcuna⁹ se tramitó este Proyecto de Actividad Arqueológica.

PROCESO ADMINISTRATIVO.

2021-03-12 Entrada del Proyecto de Actividad Arqueológica en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, para su evaluación y autorización.

⁹ Según la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 24 de julio de 2014, de la comisión Territorial de ordenación del Territorio y urbanismo de Jaén, referente al expediente administrativo del Plan General de ordenación urbanística, de Porcuna (Jaén), y la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la comisión Territorial de ordenación del Territorio y urbanismo de Jaén, referente al cumplimiento de Resolución (BOJA, núm. 220, de 11 de noviembre de 2014, pp. 57-359).

Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/220/BOJA14-220-00303-18305-01_00057609.pdf Consultada: 2020-05-20.

2021-05-31	Resolución favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, autorizando la Actividad.
2021-06-03	Comunicación de inicio de la actividad a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura.
2020-06-03	Inicio de los trabajos
2020-06-03	Finalización de los trabajos
2020-06-04	Comunicación de finalización de la actividad a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA-ARQUEOLÓGICA PREVIA

La vivienda se encuentra en el área las Necrópolis Orientales de Época Protohistórica y Romana. Está en una de las áreas del Ensanche urbano de la primera mitad de siglo XX que fue creciendo paulatinamente (Aguilera, 1996, 151 y ss.) hasta los años finales del siglo XX en las zonas más orientales cuando la realidad quedó urbanísticamente configurada tal y como la conocemos hoy. Tiene una actividad o intervención con resultados relevantes en esa manzana y otras intervenciones a decenas de metros en manzanas cercanas. Otra especialmente cerca en la manzana vecina.

Como es lógico estos crecimientos estaban no sólo extramuros de las murallas de la *polis* túrdula de *Ibolca*, el *municipium* romano de *Obulco*, de la medina de *Hisn Bulkūna* y de la Villa medieval castellana de *Porcuna* (Casado Millán *et alii*, 2004; Saco Montilla *et alii*, 2010) sino más alejados de éstas que el resto de los barrios, buscando los beneficios topográficos de las zonas más llanas y favorables.

Se han realizado **varias intervenciones o actividades arqueológicas**, en la zona en un marco espacial relativamente amplio a nivel de actuaciones de carácter científico:

1. A 30 m al NO se hizo la **Actividad Arqueológica en el inmueble n.º 4 de la calle Primero de Enero** realizada en julio de 2020 bajo la dirección de Fernando-Enrique Salas Herrera y dentro del programa de trabajo de ARQVIPO, se documentaron restos residuales de las fases antiguas de la necrópolis túrdula y romana de «San Cristóbal»-«Ejido de Napoleón»-«Cruz Blanca», el principal espacio funerario de la ciudad antigua de *Ibolca/Obulco*; e igualmente los restos de un mausoleo de inicios del Alto Imperio Romano. Tras estas fases antiguas, el área se utilizará para actividades agrarias y ganaderas de diferente intensidad, como ruedo de la ciudad medieval de *Bulkūna/Porcuna*, hasta la construcción, tras la Guerra de España de 1936 del barrio de San Cristóbal por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, al que pertenecía la vivienda demolida previamente a esta actividad arqueológica.
2. A 50 m al SE se hizo la **Intervención Arqueológica en el solar n.º 21 de la calle Manolita Garrido (ant. Capitán Carazo)** esquina a calle Rocío Pulido (ant. Teniente Coronel Redondo), realizada entre septiembre y octubre de 2018 bajo la dirección de

Violeta Solís Armario y dentro del programa de trabajo de ARQVIPO, se documentaron horadando las gredas geológicas dos estructuras funerarias pertenecientes a la gran necrópolis protohistórica y romana oriental de *Ibolca-Obulco*, conocida como del «Ejido de Napoleón» o «San Cristóbal». La una es una fosa con vertidos de cenizas y piedras entre las que se recuperó un jarro u olpe pintado con filetes de color rojo y una ánfora tubular, además de un tablero de juego rayado sobre una piedra arenisca, todo ello con cronología túrdula tardía / romana republicana (ss. III-I a.n.e.). La segunda es un cimiento construido a base de varias tongadas o hiladas de cantos y piedras, que sería base de algún tipo de monumento o edificio funerario (torre, edículo, altar, mausoleo, columbario...), fechado a partir de finales del s. I d.n.e. o comienzos del s. II. Tras estos testimonios de la antigüedad, el espacio pasaría a ser agrario y ganadero, con hazas de ruedos y sembrados desde la Tardoantigüedad hasta Época Contemporánea, cuando, tras la Guerra de España de 1936 se construye un barrio planificado ideológica y constructivamente por la DGRDR, dentro del cual, este solar perteneció a una “Casa de Jornalero” tipo D “una planta, sin cuadra”, que se documentó a nivel de cimentación, dentro de una idea ordenancista y jerarquizadora social de los primeros años de la autarquía fascista. Estas viviendas, muchas remozadas para disimular su unidad original, se han ido sustituyendo con el tiempo (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2018b).

3. A 160 m hacia el O del inmueble la **Intervención Arqueológica realizada en el solar n.º 26 de la calle Coronel Aguilera** en junio de 2017 bajo la dirección de Ildefonso Martínez Sierra dentro del programa de investigación de ARQVIPO han aportado el conocimiento para Época Contemporánea de la urbanización de esta zona, con la vivienda que se demolió y la calle configurada paulatinamente desde Época Moderna. Además se han excavado de manera pionera un contexto de una vía romana con un área de necrópolis de Época Altoimperial, muy arrasada por el cultivo y la urbanización. Aunque suficiente para documentar restos del viario, un mausoleo y varias tumbas en fosa, dos de ellas con individuos neonatales, cuestiones con sumo interés (Salas Herrera *et alii*, en prensa, 2017).
4. A 125 m al NO la **Intervención Arqueológica mediante excavación realizada en el solar n.º 10 de la calle Aviador Aguilera**, dirigida por Ildefonso Martínez Sierra en mayo de 2018, dentro de los trabajos que viene realizando para esta ciudad ARQVIPO, que han aportado el conocimiento en Época Contemporánea de la urbanización de esta zona, con un ejemplo de edificio con un horno de pan y una casa ya en el siglo XX. Esta urbanización se hizo sobre las antiguas hazas de ruedos que había arrasado con el cultivo las estructuras de las necrópolis túrdulas y romanas, dejando los materiales de las mismas en cantidades relevantes fragmentados en los registros sedimentarios (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2018a).
5. A 50 m al N del inmueble la **Intervención Arqueológica mediante control arqueológico de movimientos de tierras en C/ Primero de Enero, 11**, a unos 320 m al SO del solar, dirigida por Antonio Burgos Juárez en mayo de 2017, en la que se hizo un destierro mecánico que a lo que conocemos no ofreció resultados, a pesar de que se reconocen tierras orgánicas y materiales.
6. A unos 75 m al O de la que ahora vamos a estudiar, la **Intervención mediante control arqueológico de movimientos de tierras en la calle Canalejas, 12 B** dirigida por María del Carmen Cortés López en junio de 2017, en la que a pesar de que en la estratigrafía se apreciaban estructuras, fosas y restos, tenemos la comunicación de que no salió nada. En la tónica con los controles de movimientos de tierras que viene realizando esta arqueología depredadora y mercantilista que inutiliza los esfuerzos legales del BIC y económicos de los promotores.

7. A unos 40 m al O de la que nos ocupa, se ha realizado la **Intervención mediante control arqueológico de movimientos de tierras en la calle Segundo Batallón de Cádiz, 7**, dirigida por Ildefonso Martínez Sierra en mayo de 2020, dentro de las emprendidas por ARQVIPO, sobre cuyos resultados estamos aún (junio 2021) trabajando, pero sobre los que podemos avanzar que se documentaron restos residuales y alterados de la necrópolis oriental de *Ibolca-Obulco*, con dos fosas simples con rellenos revueltos de materiales túrdulos y romanos republicanos, y restos de un gran complejo funerario romano altoimperial, de estructura cuadrangular, con un muro perimetral, dispuesto en sentido E-O, en cuyo interior se se adosaba una gran estructura subterránea de *ustrinum* de sillares para la cremación de cadáveres, afectada por las obras de la urbanización contemporánea, y rellena con materiales altoimperiales. Los restos de este complejo continúan bajo las casas y calle al este y norte. También se documentaron niveles agrícolas de tierras orgánicas y una gran fosa de vertedero contemporánea, previa a la urbanización del barrio en 1940-1945, por la DGRDR, tras la Guerra de España de 1936, a una de cuyas tipología edilicias pertenecía la vivienda demolida.

En la manzana situada al NO tuvo lugar uno de los **hallazgos aislados** con más resonancia en la época. Durante una obra en la parte trasera de la casa n.º 7, hoy de Luis Cabeza Cespedosa y Ángela Torres Navas, tuvo lugar el hallazgo de tumbas romanas con urnas de plomo, vasos de vidrio, monedas, etc. que fue menospreciado por las autoridades del momento como quincalla y vendido a chamarileros y cuyas noticias fueron recogidas por el inquieto erudito local Antonio Barranco Cobo (s./f.), que también recuperó alguna de las piezas.

Por todo lo expuesto a día de hoy podemos plantear sin duda que se trata de una extensa área de necrópolis desde Época Protohistórica a Época Romana, muy alteradas por la labor intensiva, que ha generado la situación de dispersión de los hallazgos, que hace difícil conocer su extensión, ni estado de conservación, si bien debió ser muy alterada por la nivelación a la que se sometió esta ladera con su urbanización a mitad del siglo XX.

Sobre esta manzana esta Actividad Arqueológica tiene mucho interés, pues se trata de la segunda obtención científica de datos patrimoniales sobre su subsuelo.

Dado que es una zona de nueva edificación en la mayoría de los casos se altera la superficie inclinada original de la ladera con planos de uso horizontales mediante destierro y aportes.

Cuando valoramos el barrio en 2013 y 2014 para la Incoación y Declaración del BIC indicamos que el sector presentaba un índice medio de suplantación del caserío en los últimos treinta años, un índice alto de reformas, pérdida de espacios abiertos originales con densificación dentro de las parcelas urbanas, etc.

Por lo conocido en los registros arqueológicos a partir de la reducción y reestructuración del núcleo urbano durante la Alta Edad Media estas necrópolis quedaron abandonadas y se quedaron convertidas en los ejidos y hazas de ruedos de la ciudad medieval.

El expolio y saqueo de sus materiales, una buena mayoría como económicos materiales de construcción transformó estas necrópolis, más alteradas aún con el cultivo sistemático, como vemos reflejado en la situación que recoge el Catastro de Ensenada conservado en el Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Con la llegada de la Época Contemporánea y la pérdida de sentido de las murallas la ciudad crece a la zona más favorable y desarrolla hacia oriente, principalmente, sus ensanches.

Según la información que hemos podido recoger con Florencio Moreno Palomo (1922-2019) estas hazas del «Ejido de Napoleón», hacia el sector de «Las Canteras» y de «La Cruz Blanca» pertenecían a finales del siglo XIX y principios del siglo XX a la familia Aguilera, en concreto a las hermanas Aguilera Infante, conocidas popularmente como las “Gordas de Aguilera” que tenían en ellas su casería, llamada de «Buena Vista», luego de «Aguilar» y de las que el padre de Florencio, Luis Moreno Ramos, era aperador. Tras estas conversaciones Florencio decidió sabiamente publicarlo (Moreno, 2018). Curiosamente en su extremo NE esta familia tenían una fábrica de aceite conocida como “la fábrica o el molino del Camino Alto”, en cuya portada principal figura la inscripción “1927” y que se conserva en ruinas en la actualidad haciendo esquina entre esta calle y la actual calle Rafael Quero.

La zona que nos ocupa de la cima de cerro de «San Cristóbal» no se urbanizó hasta después de la Guerra de España de 1936.

La Zona de «Las Casas Nuevas» es el barrio construido en «El Haza de Napoleón» en el cerro de «San Cristóbal» por la DGRDR del Ministerio de la Gobernación como “Obra viviendas de renta reducida”. En esta zona de ejido o tierras de ruedos dicha Dirección General bajo dirección del arquitecto Pajares Pardo planificó un importante barrio, en un ejercicio de racionalidad único en el municipio, conocido como “las Casas Nuevas” con un centenar de viviendas, un hospital, un colegio, la sede de Falange, etc. y algunas infraestructuras que no llegaron a edificarse por falta de dotación económica como una plaza central y un mercado. Así quedan recogidos los detalles con precisión en los artículos del arquitecto que los proyectó Ramón Pajares Pardo en la revista *Reconstrucción* (Marín, 2007). La casi totalidad de las casas, a día de hoy, están suplantadas o muy transformadas.

La calle Veintiuno de octubre es una de las paralelas a las curvas de nivel y secundarias por la disposición de la urbanización tiene su nombre refiriéndose al día 21 de octubre de 1939 según el Callejero de Manuel Heredia Espinosa¹⁰ que recoge:

“El 21 de octubre de 1939 fue la fecha en que la ciudad de Porcuna fue adoptada por el Generalísimo Franco para su reconstrucción, toda vez que había sido sufrido muchos desperfectos, a causa de los bombardeos a que había sido sometida, durante toda la guerra, por haber quedado como avanzadilla en este Frente del Sur de España.

En 20 de mayo de 1942 se le impuso el nombre a esta calle, una de las de nueva construcción por la Dirección General de Regiones Devastadas, en el Haza de Napoleón.”.

La casa que nos ocupa es una casa que se debió construir a principios de los años 40. En las imágenes que se han conservado de la construcción e inauguración de esta barriada se aprecia estas áreas en proceso. En este caso sufrió una importante reforma en los años sesenta o setenta por los materiales reconocidos, que en base a la ficha catastral adjunta al proyecto fechamos en 1978.

En la vecina casa n.º 7 de la calle Segundo Batallón de Cádiz hemos apreciado que las cimentaciones se hacen con zanja corrida rellena de mampostería sentada con mortero de cal y arena –parece que mezclada de río y cantera–, además con este sistema se realiza un zócalo en los muros de carga hasta más de un metro de altura, realizándose con mortero de tierra amasada el resto del alzado.

¹⁰ http://www.deporcuna.com/callejero/callejero_comentado_v.htm. Consultada 2021-01-17.

Se construyó como una casa de los tipos que tenía esta urbanización racionalista, con un cuerpo de casa a la calle y un patio lateral a modo de porche o lonja con emparrado en fachada, por el que muchas de ellas, como la que nos ocupa tenían el acceso tanto a la casa en un lateral como a los patios y corrales en el frente. Se trata en concreto de una casa “de jornalero tipo C (de dos plantas y con cuadra)” de las que se construyeron en la barriada 36 (Pajares Pardo, 1945, 129). De ellas dice Ramón Pajares (1945, 129):

“Dentro del trazado ortogonal que adoptamos en Porcuna, creemos interesante señalar el efecto conseguido en la calle formada por las viviendas de jornaleros (tipo C), que son casas de dos plantas, pareadas, con unas pérgolas abiertas a la calle, que han suscitado la competencia entre los moradores. Cada primavera se disputan la primacía de las flores y de los emparrados y es de ver la exuberancia con que llegan a colmar de plantas, no sólo la pérgola, sino también el primer patio interior. Decimos primer patio, porque al fondo hemos dejado otro segundo destinado a los animales domésticos, con lo que quedan diferenciados los tres espacios libres de las viviendas (pérgola o jardín, patio íntimo familiar y corral) que se encuentran en un orden u otro en casi todas las casas andaluzas.”

La casa original estaba construida con muros de carga de mampostería y tabiquería de losa “piconaa” o apiconada, el ladrillo sólo se utiliza de manera puntual, por ejemplo, para realizar las bóvedas de rasillas o de ladrillos macizos a panderete de los umbrales de puertas y ventanas, que se acaban redondeados. Los forjados son de viguería de madera y bovedillas de yeso. Aunque en planta primera los techos son de cielos rasos de pequeñas vigas de cañizo con entramado de cañizo y cubiertos de yeso. La cubierta de par y picadero con los pares de rollizos de chopo con jabalcones o tornapuntas para corregir el alabeado de los pares o alfardas, con los entrevigados de cañas atadas formando zarzo con capa de compresión de yeso y tejado de teja redonda “árabe” tradicional cogida con tierra amasada, salvo el cuerpo de cuadra y pajar que tienen cubiertas ligeras de soluciones industriales. La soala o alero del tejado en la parte superior tiene la económica solución tradicional realizada con un tercio asomando de tejas –cobijas o roblones– dispuestas juntas en serie y bajo ellas otro orden más remetido de ladrillo a “pico de gorrión”. Al igual que una decoración bajo el antepecho fingiendo un pequeño vuelo de tejado decorativo o tejároz desubicado. La fachada a nivel decorativo tiene la solución de la soala o alero, la del tejároz bajo del antepecho, las rejas, con el vano de planta baja originalmente con capirote, que en este caso se eliminó en la reforma de 1978, y un zócalo en el enlucido, al igual que los forjados parece que se sustituyeron al menos en parte por forjados de vigas de cemento pretensadas y bovedillas.

Los vanos de paso son reducidos con puertas de carpintería con despieces proyectados en los planos de arquitectura y ventanas amplias en las estancias vivideras. La puerta de acceso al cuerpo de casa original sería de una hoja y realizada con tableros moldurados clavados en un armazón de largueros y peinaos con mirilla de ventana y llamador-aldaba con forma de ancla, aquí cambiada en la reforma de 1978 por la ventana que estaba en la fachada de la calle y en el puesto de la ventana se ubicó la puerta principal de la casa de con una solución de carpintería metálica económica del último tercio del siglo XX. La reja original de barrotes pasantes tiene decoración central con modestos motivos de pletina al modo de la herrería tradicional y perdidos los capirotes de yeso imitando los existentes las casas del barroco tardío y neoclasicismo del siglo XVIII, sin ser exactamente como la que recoge Bueno (2000, 205) en su trabajo *Dibujos de Porcuna. Memoria de un pueblo*.

La casa tiene en la actualidad un portal, salón o recibidor de entrada muy amplio donde se debía situar la chimenea con tres fogones u hornillas originales para cocinar con carbón y en la pared del lateral izquierdo, desarrollada en dos tramos, una escalera de acceso a la planta primera. Esta escalera tenía un ventanuco o tragaluz pequeño con la característica reja de barrotes pasantes en cruz con motivos de “S” en el centro, tapiado o cegado en la reforma de 1978. Al fondo del portal se accede a una sala de estar, donde a la derecha se abre la cocina y un baño de la reforma de 1978.

Como el corredor del porche al patio se ha cubierto, desde él se accede a un trastero que se emplaza en el cuerpo principal a continuación de la cocina.

En planta primera un dormitorio que da a calle y otros tres que distribuye un reducido pasillo o corredor con planta de L. En la parte más trasera dando luz ya al patio uno encamorado que actúa como desván o almacén de desahogo.

Al patio y/o corral, dado que *a priori* no se reconocen divisiones se accedía directamente desde el patio en fachada o porche luego convertido en corredor cubierto.

Como decimos la casa presenta una importante reforma que debió realizarse a finales de los años 60 o años 70 del pasado siglo XX, por Catastro fechada en 1978, cuando con materiales recientes como ladrillos huecos industriales, cemento, etc. se le construyó en el fondo del patio trasero una amplia cuadra de tres pesebres y poyos, con pajareta con escala de palos de olivo y amplio pajar ocupando toda la planta primera de este cuerpo.

Durante la mitad del siglo XX fue la residencia del matrimonio compuesto por Matías Ruano Ortega, guardia municipal y Pilar Borrego González, padres de la propietaria, Ana Ruano Borrego, que ha realizado la venta a los actuales propietarios. Esta señora en los últimos decenios no residía en Porcuna y de ahí el estado de segunda residencia de la casa.

3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El jueves 03/06/2021, de 7:00 a 14:00, y de 15:00 a 17:30 horas, se desarrollaron los trabajos del control arqueológico de movimiento de tierras en el solar n.º 10 de la calle Veintiuno de octubre. La demolición de la vivienda se había realizado la semana anterior, por parte de los promotores y bajo licencia municipal, encontrándose el solar vacío sobre los suelos de la vivienda demolida.

El control se realizó con la participación de una pala excavadora mediana de la marca Takeuchi, modelo TB-260, y un cazo de limpieza, de la empresa “Excavaciones de la Rosa” del vecino pueblo de Torredonjimeno. Además del arqueólogo director de la intervención o actividad, Fernando-Enrique Salas Herrera que realizó las labores de control y documentación arqueológicas, participaron en el mismo en labores de campo el arqueólogo Pablo-Jesús Casado Millán; el maestro albañil Daniel Aguilera Cañas, y los operarios Joaquín Castell Armenteros (palista) y Cosme Calahorro Alcaraz (conductor del camión para retirada de tierras).

Con el cazo de limpieza se retiró la capa de suelos últimos de la vivienda demolida, en unos 15-20 cm, dejando, por decisión de los promotores, en reserva, sin excavar, la zona trasera del solar, a partir de 14,20 m desde fachada, donde van a construir un patio sobre el nivel existente sin afección al sustrato. Bajo los suelos contemporáneos apareció inmediatamente el nivel geológico de gredas, y las cimentaciones contemporáneas de los muros de la vivienda demolida; documentándose igualmente un pequeño estercolero clausurado en la década de 1970 con escombros y escasos materiales antrópicos, y las líneas de tubos del saneamiento previo de la vivienda. Se documentó limpia toda el área con fotografía cercana y aérea y se dibujó un croquis con la situación de los elementos aparecidos, haciendo listado y descripción de estructuras y unidades estratigráficas.

Habida cuenta de la inexistencia de restos antrópicos se prosiguió el control hasta la cota de cimentación proyectada, a -70 cm desde la rasante de la calle, continuando la aparición de niveles geológicos y las citadas cimentaciones de la vivienda demolida.

Una vez terminado en cajeo para la instalación de la nueva losa de cimentación, se comunicaron los resultados al arqueólogo inspector, que de acuerdo con la dirección, decidió la finalización de la Actividad, permitiendo la continuación de las obras, quedando a la espera de esta presente memoria, y anotándolo todo en el Libro Diario.

4. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA (SECUENCIA DE OCUPACIÓN Y FASES ESTRATIGRÁFICAS DEFINIDAS.

NIVEL GEOLÓGICO

El nivel geológico, compuesto superficialmente por bancos de arcillas y margas amarillentas miocénicas compactas, aparece inmediatamente bajo los suelos de la vivienda contemporánea, por acción de un aterrazamiento antiguo, cuando se replanteó y edificó el barrio en la década de 1940. En origen este espacio hubo de estar geológicamente más elevado, formando uno de los pequeños cabezos que tuvo el cerro antes de su urbanización. Igualmente cualquier resto antrópico que hubiera en el área fue eliminado por aquella operación de explanación. La cimentación de la casa demolida, parte de la cimentación general construida para todo el barrio, horada asimismo las gredas geológicas en una profundidad de más de un metro desde el punto de la rasante de la calle. Pese a la naturaleza plástica de estos depósitos geológicos, en este punto parece que la geología tiene una formación horizontal o ligeramente buzada hacia el norte.

EDAD CONTEMPORÁNEA (ss. XIX-XX).

La excavación para la nivelación previa a la urbanización del «Barrio de San Cristóbal» de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, tras la Guerra de España de 1936, supuso en este punto concreto del cerro, como decíamos, la eliminación de todos los niveles antrópicos y edáficos pleistocénicos y holocénicos, cortando un nivel horizontal en los estratos geológicos, dejando una superficie uniforme geológica sobre la que se excavaron las zanjas para los cimientos.

No es el caso de intervenciones de la arqueología depredadora y mercantilista donde los suelos agrícolas se levantan con las excavadoras sin control, sino que en el caso que nos ocupa la construcción preexistente ya se disponía directamente sobre el geológico, sin haberse conservado los niveles agrícolas históricos. Es también de consideración la inexistencia de fosas o perforaciones en el sustrato geológico.

Como la orografía del «Cerro de San Cristóbal», previa a la urbanización, no era uniforme, desconocemos cómo se disponen los estratos en las propiedades vecinas, ya que se adaptarían a la misma, excavando o rellenando según las necesidades de aquel replanteo, lo que habrá que contrastar en cada uno. Esto es evidente ya que hemos documentado restos de enjundia de la antigua necrópolis en la terraza inmediatamente inferior, donde se conservaron depósitos antrópicos antiguos, a escasos metros de esta intervención.

El replanteo realizado en 1940 dio paso a la excavación en una sola fase de todas las cimentaciones corridas de la urbanización, previa a la construcción por bloques de las viviendas, lo que venimos documentando en todas las intervenciones científicas del área. Para estas cimentaciones se excavaron profundas fosas lineales de entre 1-1.5 m de profundidad y unos 70 cm de anchura, que se rellenaron con muros de cimentación de grandes piedras vivas de cantera de Porcuna, cortadas careadas a golpe, aunque no labradas, y sentadas con un mortero rico de cal y arena rubia de cantera, que permite su fácil diferenciación estratigráfica. Esta obra de gran calidad material contrasta con los muros de las viviendas construidas encima, que si bien eran de piedra de arena de Porcuna escuadrada en mampuestos bien labrados, tenía menor calidad material y tuvo como mortero mayoritariamente tierra amasada y para cuestiones concretas yeso o cal, en los alzados de los muros de las viviendas, amén de soluciones economizadoras y eficaces como los tabiques de losetas de piedra de arena dispuestos verticalmente en los espacios entre pilares, para ahorrar carga de piedra en dichos espacios.

Las cimentaciones conforman una malla, correspondiente a los propios muros, que listamos identificando sus tramos y asignándole números de Estructuras y Complejos Estructurales. Aparte de estas cimentaciones, las margas estaban también horadadas por al menos dos líneas de tuberías de saneamiento, y arquetas, que evacúan las aguas sucias desde el patio, la cocina y el baño de la antigua vivienda, a través del pasillo lateral.

Finalmente la única estructura con depósito “arqueológico” aparecida fue un estercolero contemporáneo, ubicado en la esquina noreste del antiguo patio, de forma cúbica, de aproximadamente un metro cúbico, construido con pequeños muros de piedra de Porcuna, y que estaba relleno por un nivel de materiales de escombros entre los que pudimos recoger una mínima muestra de materiales antrópicos fechables entre las décadas de 1970-1980, único registro antrópico, casi actual de la vida del inmueble.

5. ESTUDIO DE MATERIALES

Los materiales responden a una mínima muestra hallada entre los escombros que colmataban el estercolero contemporáneo, residuos de deposición terciaria de origen doméstico y fechas muy cercanas al presente, entre los años 1970-1980. La estructura no tenía apenas materiales, estaba rellena con escombros tras el uso o últimas limpiezas, y los materiales se recogieron como único testimonio antrópico artefactual de la Actividad. Únicamente eran un fragmento de borde engrosado de maceta de cerámica bizcochada contemporánea; un borde exvasado y apuntado de tubo de saneamiento de cerámica industrial de pasta roja y engalba negra; un fragmento de galbo de botella de vidrio marrón con etiquetado en pintura blanca serigrafiada con la inscripción “[...] *AN Y TEO* [...] / [...] *SAN S* [...]”], correspondiente a una botella de cerveza de la “*FABRICA DE CERVEZAS / “EL LEON” / JUAN Y TEODORO KUTZ / SAN SEBASTIAN*”, con un dibujo en pintura blanca de un león de frente; y un fragmento de fondo convexo de botella de vidrio negro.

6. CONSERVACIÓN PREVENTIVA, GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS Y VALORACIÓN PATRIMONIAL.

La ausencia de restos hizo inútil la adopción de ninguna medida de conservación, ni altera de forma alguna el proyecto de obras planteado, por lo que de acuerdo con el Técnico Inspector,

valorada la intervención se dio por finalizada, autorizando la continuación de las obras, quedando pendiente la entrega de la presente memoria para el cierre del expediente.

Los objetivos programados se llevaron a término en su totalidad, efectuando el control del proceso de obra, sin afección a restos, hasta las cotas de cimentación de la nueva edificación, mediante capa plástica de aislamiento, grava de compactación, hormigón de limpieza y losa masiva de hormigón, a cota de -70 cm con respecto a la rasante de la calle.

Pese a la inexistencia constatada arqueológicamente de restos en este punto concreto del sector del BIC, insistimos en que se debe volver a la propuesta original de su redacción y pasar la cautela de Control de Movimiento de Tierras a la de Excavación con Sondeos, para la correcta documentación y estudio de las parcelas en las que sí se conserven restos de la gran necrópolis oriental de *Ibolca/Obulco*, cuestión que es dudosa en algunos casos. Pues esto es un caso excepcional al estar emplazado el solar en la cresta o cuerda del cerro, uno de los puntos topográficamente más elevados y lógicamente más alterado.

Igualmente consideramos necesario solicitar a la Administración un esfuerzo para acortar y optimizar los plazos de gestión administrativa, muy dilatados y complejos, que con más claridad y buen hacer, harían menos difícil el trabajo de los técnicos y la confianza de los administrados, que siguen sin entender una Administración que les exige, sin ningún tipo de compromiso por su parte.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilera Ruiz, 1996** -AGUILERA RUIZ, María Francisca (1996): *La Restauración Borbónica en Porcuna (1875-1923)*, Colección Obulco, ed. Casa Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), Colección “Obulco”, n.º 5, Porcuna.
- Barranco Cobo, s. f.** -BARRANCO COBO, Antonio (s. f.): *Relación numerada de objetos arqueológicos propiedad de D. Antonio Barranco Cobo*, manuscrito de finales de los años sesenta, Archivo Histórico Municipal de Porcuna, Porcuna.
- Bueno, 2000** -BUENO CARPIO, Manuel (2000): *Dibujos de Porcuna. Memoria de un pueblo*, Ed. Puentes Palomares, Porcuna.
- Casado, 2017** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (2017): *El Nordeste de la Provincia Baética durante el Alto Imperio Romano*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada.
- Casado et alii, 2004** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; PINO RUIZ, Arturo del; RUIZ BELLIDO, Juan y SALAS HERRERA, Fernando-Enrique (2004): “Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro”, *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Conservación y Difusión de Entornos Fortificados*, 2-9 de marzo de 2003, ed. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, pp. 101-115.
- Heredia, 1968/1994** -HEREDIA ESPINOSA, Manuel (1968/1994): *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén*, Colección Obulco, n.º 3, ed. Casa Municipal de la Cultura, Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, ms. Córdoba, 3 de febrero de 1968.
- Marín, 2001** -MARÍN MUÑOZ, Antonio (2001): *La Guerra Civil en Lopera y Porcuna (1936-1939). Vestigios de la contienda*, Imp. Gráficas Francisco del Moral, Jaén, Lopera. +
- Marín, 2007** -MARÍN MUÑOZ, Antonio (2007): *La reconstrucción de la provincia de Jaén bajo el Franquismo (1939-1957)*, Imp. Gráficas Francisco del Moral, Jaén, Lopera.
- Martínez Sierra et alii, en prensa 2018a** -MARTÍNEZ SIERRA, Ildelfonso; SALAS HERRERA, Fernando Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SOLÍS ARMARIO, Violeta y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa, 2018a): “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Excavación Arqueológica con Sondeos Arqueológicos en calle Aviador Aguilera (antiguo Camino Alto), n.º 10 de Porcuna (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2018*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Martínez Sierra et alii, en prensa 2018b** -MARTÍNEZ SIERRA, Ildelfonso; SOLÍS ARMARIO, Violeta; SALAS HERRERA, Fernando Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa, 2018b): “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control de Movimientos de Tierras en calle Manolita Garrido (antigua Capitán Carazo), n.º 21 esquina Calle Rocío Pulido (antigua Teniente Coronel Redondo) de Porcuna, Jaén. 2018”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2018*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Moreno, 2018** -MORENO PALOMO, Florencio (2018): “Historia y mapa del año 1939 de el Haza de Napoleón”, *Programa de Festejos de Feria Real 2018 Porcuna*, ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, p. 83.
- Plano Urbano, 1889-1890** -PLANO URBANO (1889-1890): *Plano Urbano de Porcuna, Escala 1:2.000*, Instituto Geográfico y Estadístico, Trabajos topográficos, Provincia de Jaén, Región Jaén, Término Municipal de Porcuna, Jaén. Realizado Jaén, 27 de agosto de 1889. Revisado, 30 de agosto de 1890. 2 planos. Archivo del Instituto Geográfico Nacional, Plano Urbano n.º 67, Sign. 230690 y

230691. (Copia en Instituto de Cartografía de Andalucía, Sign. 89-4870-1 y 2).

Pajares Pardo, 1945

-PAJARES PARDO, RAMÓN (1945): “Nuevas viviendas en Porcuna y Lopera (Jaén)”, *Reconstrucción*, n.º 52, Año VI, abril de 1945, de. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Ministerio de la Gobernación, Madrid, pp. 125-132.

Saco et alii, 2010

-SACO MONTILLA, Rafael A.; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y MILLÁN MILLÁN, Pablo-Manuel (2010): “Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España). La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad”, AMORES CARREDANO, Fernando de y DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique-Luis (coords.): *V Congreso Internacional sobre Fortificaciones. “Fortificación y Ciudad”*, Actas del Congreso celebrado del 3 y 7 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, ed. Delegación de Patrimonio Histórico y Natural, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, patrocina “la Caixa”, Sevilla, pp. 273-302.

**Salas Herrera et alii,
en prensa, 2020**

-SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; MARTÍNEZ SIERRA, Ildelfonso y SOLÍS ARMARIO, Violeta (en prensa, 2020): “Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en el inmueble n.º 4 de la calle Primero de Enero de Porcuna (Andalucía, España). 2020”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2020*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

**Salas Herrera et alii,
en prensa, 2018**

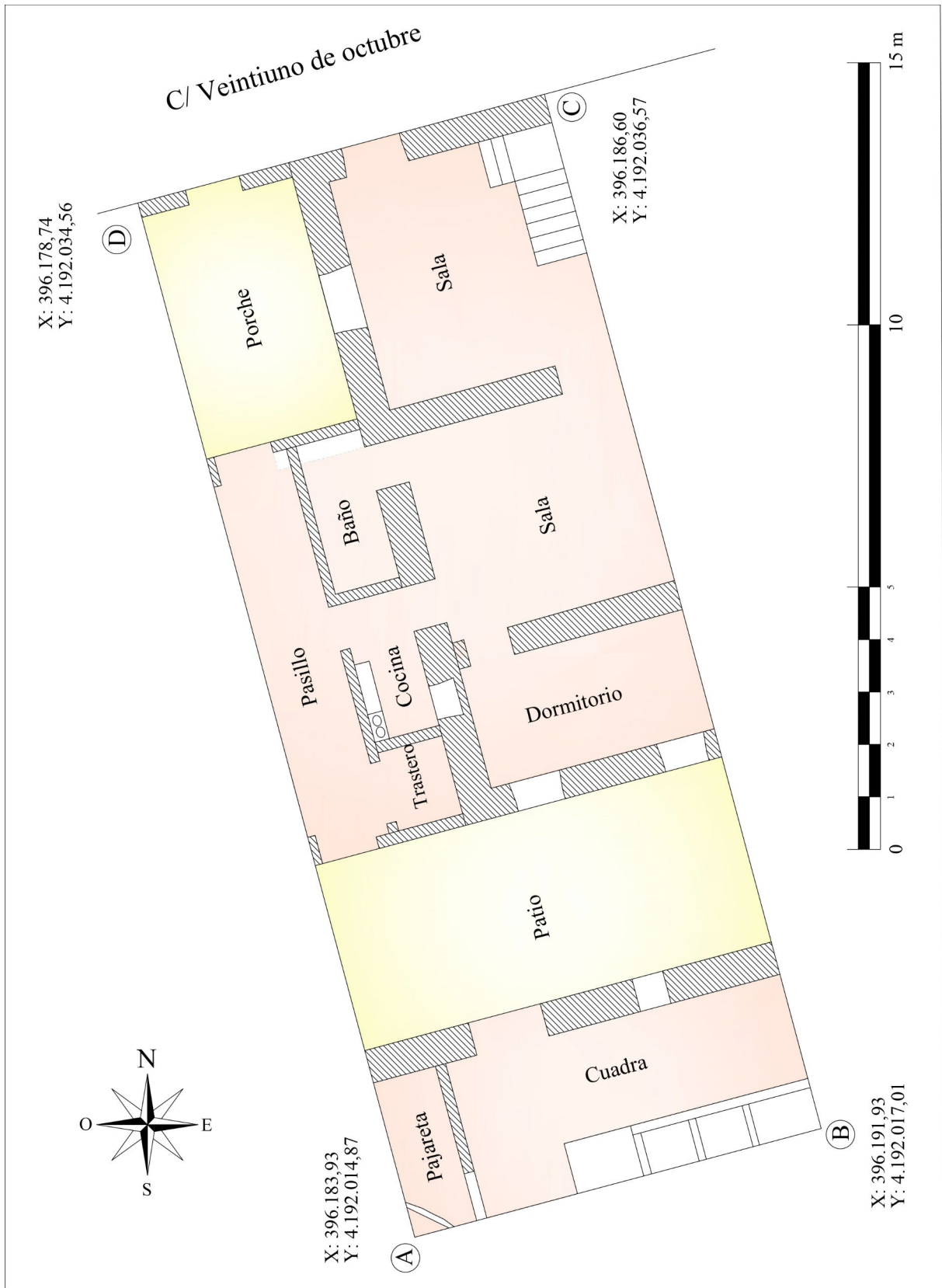
-SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; MARTÍNEZ SIERRA, Ildelfonso; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SOLÍS ARMARIO, Violeta y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa, 2017): “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Excavación Arqueológica con Sondeos Arqueológicos en calle Coronel Aguilera (antigua Salas), n.º 26 de Porcuna (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2017*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

FIGURAS Y LÁMINAS.

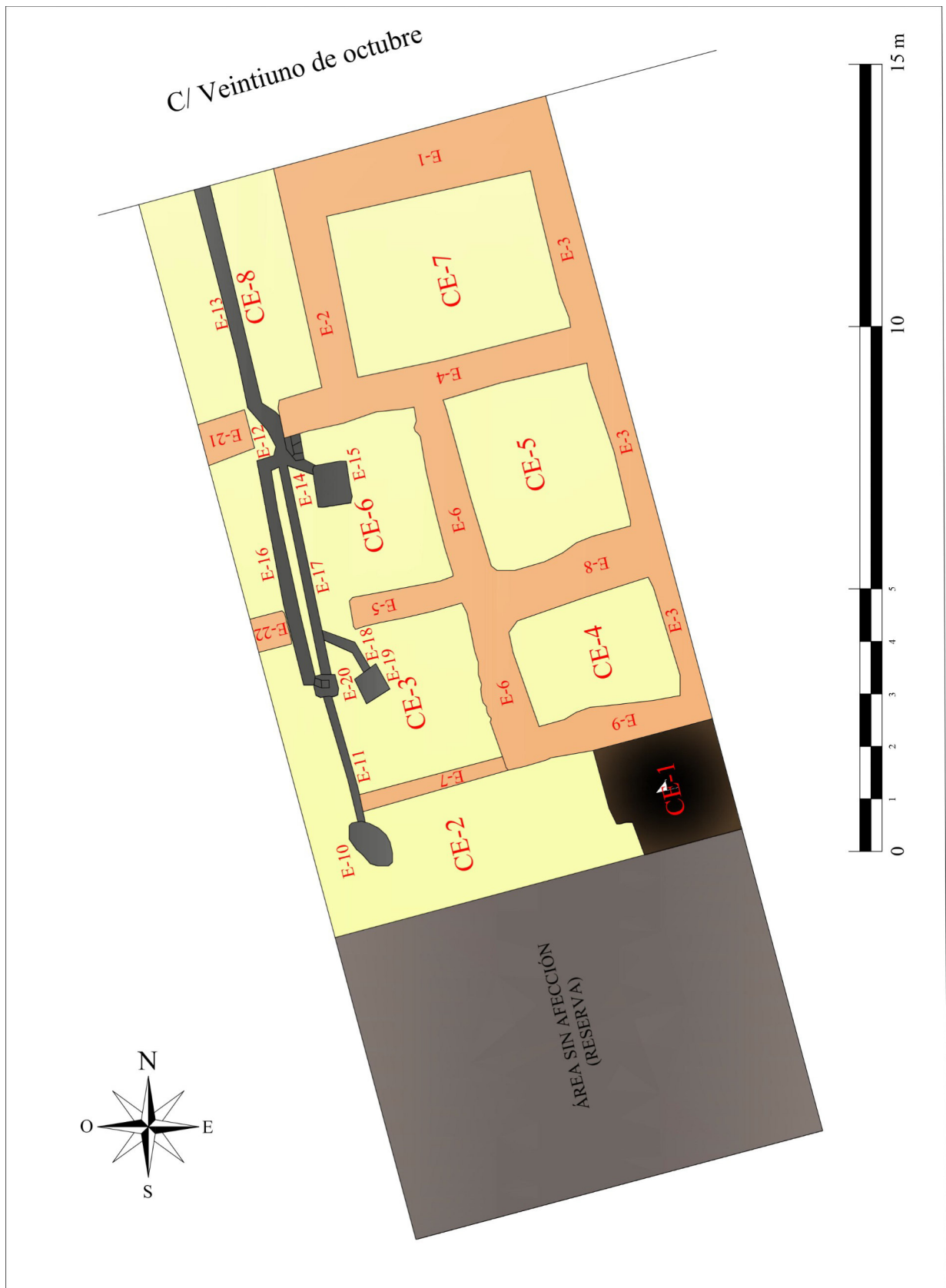


Lám. 1. Ubicación del inmueble.

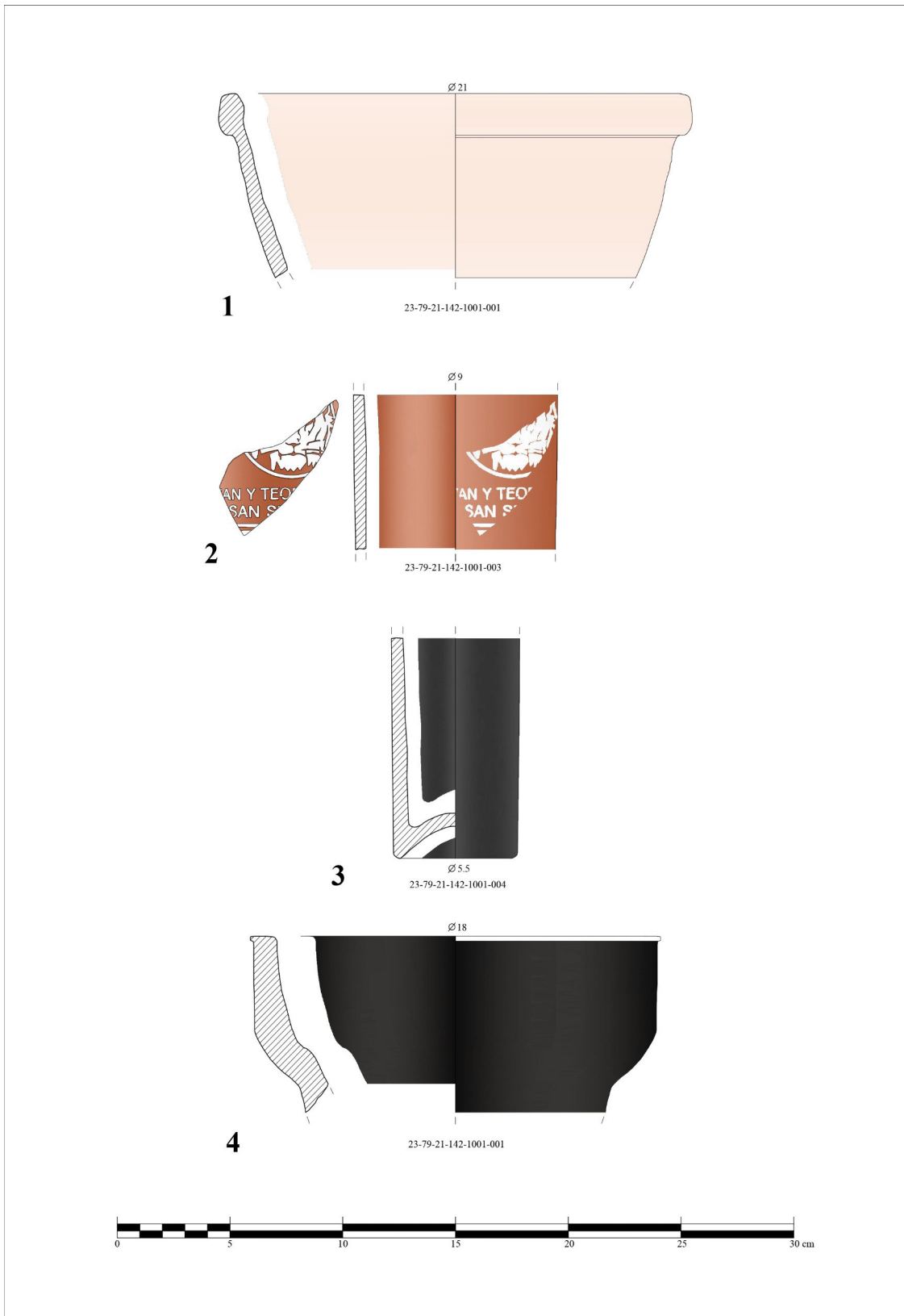
Fuente: Cartoteca de ARQVIPO. Elaboración propia. Año 2021.



Lám. 2. Croquis de planta de la vivienda demolida.
Fuente: Cartoteca de ARQVIPO. Elaboración propia. Año 2021.



Lám. 3. Planta General Final de la Actividad.
 Fuente: Cartoteca de ARQVIPO. Elaboración propia. Año 2021.



Lám. 4. Materiales contemporáneos hallados en el relleno de escombros del estercolero (CE-1).
Fuente: ARQVIPO. Elaboración propia. Año 2021.



Fig. 1. Vista aérea de la manzana con el solar durante el proceso del Control Arqueológico.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FA-2021-06-03-DJIM2-008.



Fig. 2. Vista del solar desterrado al nivel de los suelos de la antigua vivienda.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FD-2021-06-03-ND610-001



Fig. 3. Vista del solar tras la retirada del nivel superficial de suelos contemporáneos, apareciendo los niveles de gredas geológicas y las cimentaciones y espacios de la vivienda demolida.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FA-2021-06-03-DJIM2-043.



Fig. 4. Detalle del área intervenida, tras la retirada del nivel superficial.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FA-2021-06-03-DJIM2-045.



Fig. 5. Vista frontal del solar tras la retirada del nivel superficial.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FA-2021-06-03-DJIM2-056.



Fig. 6. Vista aérea lateral del solar tras el final del Control Arqueológico.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FA-2021-06-03-DJIM2-124.



Fig. 7. Detalle del raspado superficial, apareciendo las gredas geológicas inmediatas.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FD-2021-06-03-ND610-047.



Fig. 8. Detalle de los muros del estercolero contemporáneo.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FD-2021-06-03-ND610-196.



Fig. 9. Fotografía cenital de la planta final de la intervención, con los niveles geológicos y los fondos de las cimentaciones de la vivienda contemporánea demolida, y líneas de saneamiento.
Fuente: Fototeca de ARQVIPO. Sign. FD-2021-06-03-ND610-047.